

Vivir por segunda vez: donar es proporcionar vida

*Lizeth Dayana Cuellar Sánchez

**Luisa Fernanda García Álvarez

Palabras clave: Donación de órganos, trasplante, donante, vida.

Revisión del Tema. En Colombia, el tema de donación de órganos es poco anunciado, y las personas que acceden a este sistema, no son la cantidad suficiente para abarcar las innumerables listas de espera. Con base en ello, son múltiples los motivos, por ejemplo, de carácter religioso o cultural por los cuales, las personas no deciden ser donantes. En esta medida, se desencadena miedo y desconfianza a que sus órganos terminen en comercialización clandestina o en el tantas veces llamado: “mercado negro”.

Para empezar, la falta de información sobre preguntas como: ¿Quiénes son aptos para donar?, ¿Qué puedo donar?, ¿Cuándo puedo donar?, etc., deja muchas dudas y desinterés entre quienes podrían arriesgarse a hacerlo. Por tanto, quienes toman la decisión de autorizar el trasplante de sus órganos, siguen siendo pocos en contraste con quienes lo necesitan.

Es así, como la presente revisión tiene como objetivo central, dar a conocer la importancia de la donación de órganos como acto altruista y generoso, que permite salvar o mejorar la calidad de vida de personas que fácilmente pueden morir.

* Estudiante III semestre Enfermería, Universidad del Tolima. Email: lizethdayana1122@hotmail.com

** Estudiante III semestre Enfermería, Universidad del Tolima.



Donación y trasplante de órganos

De acuerdo a Guerra René (2005), la donación de órganos se considera como una acción terapéutica que al pasar de los años se sometió a las etapas de experimentación, consolidación, terapéutica y de acceso a nuevas fuentes de órganos para trasplantes. Además permite ver que la acción de donar deje de ser exclusivamente física y tenga implicaciones éticas y sociales.

El Instituto Nacional de Salud en su programa de Red de donación y trasplante de órganos y tejidos, describe este acto, como quizá la única alternativa que tienen muchas personas con enfermedades terminales para prolongar un poco su vida. Consiste en reemplazar los órganos, tejidos o células enfermas por las del donante, beneficiando así, desde

un niño con cáncer o quemaduras, hasta un adulto mayor con deseos de vivir. Las personas que hayan cumplido la mayoría de edad y tengan la voluntad de donar sus órganos, tienen la posibilidad de hacerlo manifestándolo en vida y obteniendo el carné único de donante. En el momento de su fallecimiento se hará la valoración de sus órganos determinando si son aptos o no para el trasplante.

Todos pueden ser donantes, según el decreto 2493 del 2004 en el Artículo 2º, se pone en manifiesto que la decisión de donar órganos sólo puede ser revocada por ella misma, su familia no podrá modificarla. El Artículo 16º del decreto anteriormente mencionado, suscita que cuando se trate de donante fallecido, éste o el deudo encargado de autorizar el trasplante debe ser mayor de edad, cobijando así



a aquellos que no manifestaron su voluntad en vida y a los menores de edad.

Los órganos son para las personas que se encuentran en lista de espera, la distribución de estos se hace con equidad y sin discriminación lucrativa, teniendo como criterios: causa de la enfermedad, criterios médicos de urgencia o prioridad, capacidad que tiene el receptor para soportar el proceso post-quirúrgico, y compatibilidad de los órganos y tejidos. (Guerra R. 2005).

El donar tiene implicaciones morales que para el hombre se traducen por ejemplo en altruismo, como afirma GUERRA René "La donación de órganos se rige por la lógica del regalo, del don gratuito". El altruismo según el diccionario de la real academia de la lengua española se define como: "*Diligencia en procurar el bien ajeno aun a costa del propio*". Es un acto desinteresado que tiene como fin brindar un beneficio sin esperar algún tipo de contribución.

La decisión individual o personal de donar órganos es independiente de la relación que el donante tenga con el receptor, ya que esto se convierte en un acto social que busca mejorar la calidad de vida de quien lo necesita. Por su parte, las características psicosociales influyen en ésta, puesto que se presentan diversas motivaciones como son la edad, el sexo, la religiosidad, la formación cultural y la información sobre el tema. Hoy día se cuenta con participación por parte de los jóvenes quienes animados por una acción solidaria, demuestran su comprensión y razonamiento con la sociedad. (Vélez Esperanza, 2007).

Se dona y trasplanta

Según el Instituto Nacional de Salud, los órganos que pueden ser donados en Colombia son: corazón, pulmones, hígado, riñones, intestino, páncreas y vías aéreas; y tejidos como corneas, piel, huesos, medula ósea, vasos sanguíneos, válvulas cardiacas,

cartílagos y tendones. Los donadores de órganos pueden ser personas con muerte encefálica y de tejidos aquellos con paro cardiaco.

Estadísticas

La viceministra de salud y bienestar Beatriz Londoño Soto, afirmó que en Colombia hay un promedio de 11.5 donantes por cada millón de habitantes, lo cual ubica al país como el tercero en América latina, contando 136.000 personas que portan el carné que las acredita como potenciales donantes. (Ministerio de protección social, Donación de órganos, "un acto para regalarle vida a una persona").

En Colombia, durante el primer semestre del 2011 se presentó una disminución de 7.5% de trasplantes realizados en contraste al mismo periodo en el año 2010 (de 576 a 533 trasplantes), lo cual pudo presentarse por la negativa y contraindicaciones de donantes efectivos en el mismo periodo. (Institución nacional de salud, Informe red donación y trasplantes I semestre 2011).

Legislación

La donación de órganos se encuentra regida por la Ley 73 de 1988 donde: se dictan disposiciones en materia de donación y trasplante de órganos y componentes anatómicos para fines de trasplantes u otros usos terapéuticos. También, el decreto 2493 del 2004 que tiene por objeto "regular la obtención, donación, preservación, almacenamiento, transporte, destino y disposición final de componentes anatómicos y los procedimientos de trasplante o implante de los mismos en seres humanos".

Conclusión

Siendo la donación y trasplante de órganos un acto desinteresado que da la opción de salvar vidas, es de suma importancia brindar la información ade-

cuada a quienes tienen la posibilidad, voluntad y autonomía para hacerlo. Muchas personas que se encuentran en lista de espera deben afrontar la falta de voluntad por parte de aquellos que cumplen con los requisitos necesarios, pero no lo hacen ya sea por determinada creencia o por temor. Paradójicamente existen casos de personas que poseen esta voluntad y no lo pueden hacer porque no son aptos o sus órganos no se encuentran en estado óptimo para ser donados. (Donar órganos todavía no es una cultura en Colombia, periódico semana, 2010).

Según estadísticas acerca de las muertes en nuestro país de origen violento, la mayoría de estas, se presentan en personas jóvenes de las cuales el mayor porcentaje, no tenían la disposición de donar

debido a la falta de información y de compromiso, obstruyendo así la oportunidad que necesitan las personas que se encuentran a espera de un trasplante. Por lo tanto, es necesario desarrollar en ellos la llamada "cultura de donación", pues son quienes cuentan con menores contraindicaciones y mayor número de posibilidades de poseer órganos y tejidos sanos. (Donar órganos todavía no es una cultura en Colombia, periódico Semana, 2010).

Así, la donación de órganos se convierte en una acción moral que brinda oportunidades de vida, existen cientos de personas que esperan un aumento considerable en el número de individuos que deciden ayudar y que siendo desconocidos se lleven una parte del donante y empiecen a vivir.

Referencias

- Decreto 2493 de 2004 Nivel Nacional. Extraído desde: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14525>
- Donar Órganos, todavía no es una cultura en Colombia (2010), Periódico Semana. Extraído desde: <http://www.semana.com/salud/donar-organos-todavia-no-cultura-colombia/138559-3.aspx>
- Guerra C. R, (2005). Donación de órganos: comprensión y significado. Tesis para optar al título de sociólogo. Universidad de Chile. Santiago de Chile -Chile. Extraído desde: http://www.archivo-chile.com/tesis/13_otros/13otros0012.pdf
- Instituto Nacional de Salud, Red de donación y trasplante de órganos y tejidos. Extraído desde: <http://www.ins.gov.co/?idcategoria=1228>
- Ley 73 de 1988 Nivel Nacional. Extraído desde: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14524>
- Ministerio de protección social, Donación de órganos, "un acto para regalarle vida a una persona". Extraído desde: <http://www.minproteccionsocial.gov.co/Paginas/Donaci%C3%B3n-de-%C3%B3rganos,-%E2%80%9Cuna-acto-para-regalarle-vida-a-una-persona%E2%80%9D-viceministra-Beatriz-Londo%C3%B1o.aspx>
- Vélez V. E, (2007). Donación de órganos, una perspectiva antropológica. *Revista de la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica*, vol. 10, n.3. pp. 19-25. Extraído desde: <http://scielo.isciii.es/pdf/nefro/v10n3/original3.pdf>

Referencia	Fecha de Recepcion	Fecha de Aceptacion
Cuellar Sánchez, Lizeth Dayana; García Álvarez, Luisa Fernanda; Vivir por segunda vez: Donar es proporcionar vida. Revista Manos al Cuidado, Vol. 3 Numero 3 (año 2011); PP 54-57	01- 09- 2011	15- 11- 2011